

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 12 de marzo de 2014, miércoles.

Recoge las observaciones formuladas al acta en la sesión de su aprobación de 9 de abril de 2014.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Rubén Garrido Remírez (PP), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores concejales: Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV), José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE)

Ausentes: ninguno.

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 12 de febrero de 2014.
2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
3. **Comisión de Bienestar Social y Juventud.**
 - 3.1. Declaración presentada por el grupo Bildu “Nuestro compromiso por una Euskal Herria Feminista”
4. **Comisión de Cultura, Euskera, Turismo y Festejos.**
 - 4.1. Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre el proyecto del paisaje cultural del vino y viñedo de Rioja Alavesa.
5. **Comisión de Educación y Deporte.**
6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. Especial de cuentas**
 - 6.1. Moción del grupo PSE-EE sobre petición a Diputación Foral de Álava de revisión catastral.
 - 6.2. Moción del grupo Bildu sobre revisión catastral.
 - 6.3. Moción del grupo PSE-EE sobre la presentación inmediata y posterior aprobación de la Ley Municipal de Euskadi.
 - 6.4. Dación de cuenta del desistimiento de recursos interpuestos por Excavaciones Fermín Oses, SL.
7. **Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios y Agricultura**
 - Ultimo punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 12 de febrero de 2014.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

No se formulan observaciones

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión de 12 de febrero de 2014.

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin

Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 27/14 a 48/14 del año 2.014.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

3. Comisión de Bienestar Social y Juventud.

3.1. Declaración presentada por el grupo Bildu “Nuestro compromiso por una Euskal Herria Feminista”

Sr. Villanueva Gutiérrez da lectura en euskera y castellano a declaración presentada por el grupo Bildu “Nuestro compromiso por una Euskal Herria Feminista”. Se inserta el texto de la declaración en castellano:

“Se acerca el 8 de Marzo, el día de las mujeres. Es una oportunidad para recordar y celebrar la lucha de tantos años, pero es sobre todo una oportunidad para reflexionar y hacer balance de manera conjunta de la situación actual de las mujeres.

Bajo la sombra de la crisis, capital y patriarcado se han quitado la máscara. Las mujeres estamos perdiendo la libertad y los derechos hasta ahora conseguidos. Es un momento de involución. La historia no es lineal y no siempre avanzamos, pero la historia no está escrita y por lo tanto es cambiante. Aún estando en un momento de involución, está en nuestras manos fortalecer la lucha feminista y cambiar la situación a pesar de las dificultades.

Podríamos resumir la actual situación de las mujeres en pocas palabras: cada día más desnudas en el mercado laboral, con el peso de miles de piedras en la mochila de los cuidados, con nuestro útero convertido en territorio Estatal y nuestro cuerpo amoratado por la violencia machista. Todo ello aderezado con ataques ideológicos a quienes no cumplan con el modelo de mujer y de familia heterosexual tradicional.

Las mujeres estamos cada vez más desnudas en el mercado laboral. El mercado laboral se regula en beneficio de los poderes económicos, dejando sin protección a quienes únicamente tenemos cuerpo, cerebro y manos para trabajar. Se ha legitimado el despido a las mujeres embarazadas, las condiciones laborales generales están empeorando mucho y en el sector terciario en el que hay mayoría de mujeres, así como en otros sectores feminizados la temporalidad, prevalecen la falta de seguridad y la precariedad. Además, los trabajos considerados fuera del mercado laboral, como son los trabajos domésticos y los cuidados siguen cayendo sobre espaldas femeninas, reduciendo los servicios y ayudas existentes hasta ahora, como si el cuidado de las personas fuera un lujo.

Quieren negarnos la propiedad de nuestro cuerpo. Han convertido nuestro útero en problema de Estado, pero ¿el problema no será que somos mujeres? Con la contrarreforma para negarnos el derecho al aborto, el Estado Español responde a la ideología más ultra que relega a las mujeres a ser únicamente madres y esposas, y como hace 40 años, los gritos desgarradores de nuestras entrañas salen hoy por nuestras gargantas.

Con la contrarreforma vienen más ataques contra la libertad y la diversidad de las mujeres para hacernos dóciles y sumisas. Con el patriarcado como columna vertebral y con medidas que potencian el modelo de familia tradicional y heteropatriarcal, como son: ayudar a la reproducción asistida únicamente a parejas heterosexuales, obligar a toda mujer embarazada a ser madre, minimizar al máximo, hasta suprimir totalmente con la LOMCE, la educación sexual que ayuda a conocer y desarrollar nuestro cuerpo y nuestros deseos, y en boca de destacados

hombres de Iglesia muestran las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo como enfermedad y quitan importancia a la violencia sexista, maquillando e incluso justificándola en algunos casos. La responsabilidad de Instituciones Públicas y medios de comunicación es grande.

Saben lo importante que es la educación para ser mujeres y hombres libres, dueños de nuestra mente y nuestro cuerpo, y el Estado Español quiere entrar de mano de la religión católica más radical en las escuelas para colonizar los deseos de niñas y niños, borrando de un plumazo por medio de la LOMCE el trabajo y el camino andado en pro de la igualdad y la coeducación.

También es palpable el retroceso en los medios de comunicación, donde la presencia de mujeres en debates de actualidad es anecdótica. Ni se nos ve, ni se nos escucha. Además, los contenidos y la publicidad de estos medios alimentan estereotipos, roles y valores sexistas, convirtiéndose en un nido plagado de estereotipos.

Estamos sufriendo una grave involución. Cada vez nos alejamos más de la aceptación de las mujeres como sujetos políticos de derecho. La actual crisis es también una crisis de libertad de las mujeres y crisis en la igualdad de derechos entre sexos, porque si aún teníamos muchos objetivos que conseguir, el retroceso que estamos viviendo es impresionante. Los poderes políticos y económicos quieren enjaularnos nuevamente a las mujeres en el sistema heteropatriarcal.

Esta dura lectura de la situación, lejos de hacernos caer en el desánimo, nos debería ayudar a ser conscientes y despertar nuestra respuesta. Crear redes fuertes entre mujeres y de manera conjunta identificar lo perdido y hacerle frente. Y hacer nuestro camino, para ser lo que queremos, mujeres, euskaldunas, libres, lo que cada una quiera. Y extendamos nuestra red a todos los ámbitos, al socio-económico, al kultural, al político e institucional. Y alimentemos nuestras alianzas con los agentes sociales, políticos y sindicales, con las mujeres y hombres de nuestro entorno para construir una Euskal Herria euskalduna y feminista.

Las y los concejales del Ayuntamiento de Oion, nos comprometemos a trabajar a favor de una Euskal Herria de mujeres y hombres libres:

Impulsando políticas de Igualdad por medio de partidas en los presupuestos

Teniendo la perspectiva de género como columna vertebral en la gestión municipal y en los planes de creación de empleo

Fortaleciendo las relaciones con las asociaciones de mujeres y el movimiento feminista

Por último, animamos a todas las mujeres y hombres que persiguen la igualdad entre sexos a participar en las concentraciones que se celebren con motivo del 8 de marzo.

Postura del grupo PSE-EE-PSOE.

Respecto a la Declaración Institucional presentada por Bildu, en líneas generales, excluyendo algunos aspectos en la redacción anterior a la declaración, estamos de acuerdo en poner en valor el Día Mundial de la Mujer y digo de la mujer porque todavía hoy en los medios de comunicación se dice Día de la Mujer Trabajadora como si el resto no fueran mujeres.

Nos habría gustado poder incluir unos cuantos puntos más que habíamos enviado al grupo Bildu para apoyar este día con denuncias sobre la actual ley del aborto, reforma laboral, prevención violencia género pero el grupo proponente pretende centrarse a nivel municipal. Aun así, a nivel general, estamos de acuerdo en la declaración.

Postura del grupo EAJ-PNV.

Entendemos que una declaración para que sea del pleno debe ser acordada conjuntamente, no es una cuestión de someter a votación si no de consenso.

Postura del Grupo Popular.

Manifiesta su conformidad con la postura del grupo PNV. En todo caso no nos pronunciamos sobre la declaración de Bildu.

Postura del grupo Bildu.

La declaración no contiene un posicionamiento político partidista, está presentada en plazo y como manifesté en comisión queremos que se cuelgue en la web y se coloque en los tablones.

4. Comisión de Cultura, Euskera, Turismo y Festejos.

4.1. Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre el proyecto del paisaje cultural del vino y viñedo de Rioja Alavesa.

Sra. Larrañaga da lectura a moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre el proyecto del paisaje cultural del vino y viñedo de Rioja Alavesa cuyo texto se inserta:

“Ante la posible incorporación y catalogación del proyecto paisaje cultural del vino y de viñedo de Rioja alavesa por parte de la UNESCO, para ser incorporada al selecto grupo de paisajes catalogados como Patrimonio de la Humanidad, se plantea una gran oportunidad para Rioja Alavesa para ofrecer el empujón socioeconómico que necesita la comarca de Rioja alavesa, que la potenciaría a nivel mundial dando a conocer más si cabe nuestro potencial paisajístico cultural, medioambiental y vitivinícola. Por ello, presentamos la siguiente MOCIÓN

1. El Ayuntamiento de Oyón-Oion insta a la Diputación Foral de Álava a potenciar, en colaboración con Gobierno Vasco, Cuadrilla de Laguardia- Rioja Alavesa y los ayuntamientos de la comarca, la candidatura de paisaje cultural del vino y del viñedo de Rioja Alavesa para ser catalogada Patrimonio de la Humanidad.
2. El Ayuntamiento de Oyón-Oion insta a la Diputación Foral de Álava a realizar planes de potenciación, mejora y conservación tanto a nivel cultural, paisajístico como medioambiental para potenciar la riqueza de la comarca.
3. El Ayuntamiento de Oyón-Oion insta a la Diputación Foral de Álava a asumir y desarrollar todas sus competencias paisajistas y medioambientales en la comarca para recuperar los espacios degradados y a poner en marcha el vertedero de inertes del municipio de Oyón.
4. El Ayuntamiento de Oyón-Oion insta a la Diputación Foral de Álava a planificar, en aras de sus competencias, un calendario cultural junto con el resto de entidades implicadas como fórmula para la expansión de nuestra identidad y cultura vinícola y como método para la mejora, mantenimiento y conservación de los espacios culturales de la comarca, para preservar y recuperar la riqueza cultural, arqueológica y paisajística de la comarca de Rioja alavesa.
5. El Ayuntamiento de Oyón-Oion insta a la Diputación Foral de Álava para que se comprometa a colaborar y asesorar a los Ayuntamientos de la comarca potenciando las políticas medioambientales y de sostenibilidad, fomentando del mismo modo actividades que pongan en valor nuestra comarca y la Cultura del Vino.”

Sra. Larrañaga explica la motivación de la moción: Tenemos la oportunidad de poder ser catalogados como Paisaje del Vino y el Viñedo de Rioja Alavesa por la Unesco y desde el PSE-EE creemos que debemos aprovechar la simple oportunidad de serlo para poder poner en marcha medidas, junto con el resto de Instituciones, para mejorar y potenciar nuestras habilidades vitivinícolas, culturales, medioambientales y paisajísticas.

Por ello, presentamos esta moción para pedir a través de este municipio la colaboración de todas las Instituciones en ello.

Sr. Villanueva Gutiérrez anuncia que su grupo apoyará la moción porque entiende que si obtiene la catalogación por la UNESCO como Paisaje del Vino y el Viñedo de Rioja Alavesa puede suponer un impulso económico en el turismo y el empleo.

Sr. Villanueva Zubizarreta: Manifiesta su acuerdo en términos generales pero presenta una enmienda que es de aportar mas que de sustituir:

1. El ayuntamiento de Oyón-Oion insta a la Diputación Foral de Araba y al Gobierno Vasco a trabajar de forma coordinada en la preparación de la candidatura del paisaje cultural del vino y el viñedo de Rioja Alavesa.

2. El Ayuntamiento de Oyón-Oion solicita al Gobierno Vasco y Diputación Foral de Araba a que tras un proceso participativo de instituciones, agentes sociales y económicos de Rioja Alavesa, se realice un informe que sea refrendado por los mismos y recoja los derechos y obligaciones derivadas del mismo.
3. El Ayuntamiento de Oyón-Oion instan a Gobierno Vasco y Diputación Foral de Araba a que junto a las instituciones y agentes sociales y económicos de Rioja Alavesa, impulsen un plan de actuaciones en materia de turismo, cultura, ocio, naturaleza, medio ambiente, infraestructuras y desarrollo económico y social de la zona tendentes a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.
4. El Ayuntamiento de Oyón-Oion reconoce que el peso del Territorio Histórico de Araba en esta candidatura es determinante puesto que, sin la singularidad que aporta el paisaje y el viñedo de Rioja Alavesa, ésta no hubiera sido posible.
5. El ayuntamiento de Oyón-Oion remitirá el presente acuerdo a la Diputación Foral de Araba y al Gobierno Vasco.

Sra. Larrañaga manifiesta su disposición a aceptar la enmienda del grupo EAJ-PNV.

Sr. Hervías Salinas: anuncia su apoyo a la moción del grupo PSE-EE-PSOE con la enmienda del grupo EAJ-PNV. Y pide así mismo un plan que incluya a vicultores y empresarios vitivinícolas.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Esta es una moción de cinco puntos a lo que se añade la enmienda del grupo EAJ-PNV.

Los grupos formulan la siguiente propuesta:

- 1) Retirar del orden del día el asunto: Moción del grupo PSE-EE-PSOE sobre el proyecto del paisaje cultural del vino y viñedo de Rioja Alavesa y aplazar su discusión para la siguiente sesión ordinaria.

La petición es votada al concluir el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto.

El resultado de la votación es

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

Toda vez que la mayoría simple ha votado a favor de retirar del orden del día el asunto no ha lugar a votar la propuesta de acuerdo.

5. Comisión de Educación y Deporte.

6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo. *Especial de cuentas*

6.1. Moción del grupo PSE-EE sobre petición a Diputación Foral de Álava de revisión catastral.

Sra. Larrañaga Aguinaco: Creo que no es necesario volver a leer la moción original pero recuerdo que en el anterior pleno se dejó encima de la mesa y en comisión se aprobó por todos los grupos volver a la moción original presentada por el PSE-EE y centrarnos en la petición a DFA de la revisión catastral y la ponencia de valores y dejar el resto de las apreciaciones más particulares para el estudio en comisión de la ordenanza que corresponde.

Sr. Alcalde: Informa que se ha aprobado en Juntas Generales una moción consensuada por todos los grupos políticos.

Los grupos formulan la siguiente propuesta:

- 1) Retirar del orden del día el asunto: Moción del grupo PSE-EE sobre petición a Diputación Foral de Álava de revisión catastral para que se incorporen al expediente el texto de la moción consensuada por todos los grupos políticos en las Juntas Generales de Álava.

La petición es votada al concluir el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto.

El resultado de la votación es

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

Toda vez que la mayoría simple ha votado a favor de retirar del orden del día el asunto no ha lugar a votar la propuesta de acuerdo.

6.2. Moción del grupo Bildu sobre revisión catastral.

Se inserta el texto de la moción del grupo Bildu sobre revisión catastral:

En el año 2006, con el comienzo de la crisis económica, explotó la burbuja inmobiliaria que hasta entonces se había inflado de manera artificial, y los precios tanto de edificios como del suelo comenzaron a descender. Esta nueva situación destruía la lógica del incremento continuo del valor de los inmuebles y nos introdujo de pleno en una nueva situación.

El descenso de los precios de los inmuebles es un debate que se está substanciando en la sociedad, tanto en lo que respecta a los valores catastrales, como a los impuestos municipales que tienen como base imponible este valor, ya que en algunos casos, el valor catastral ha llegado a situarse por encima del precio de venta, para sorpresa y preocupación de la ciudadanía.

Viendo que la relación entre los inmuebles y el mercado ha cambiado totalmente, y que la normativa en vigor está diseñada dentro de la lógica del pasado, creemos imprescindible analizar y revisar en profundidad toda esa normativa, y es algo que se debe realizar urgentemente.

Por todo ello el Grupo Municipal de EH Bildu presenta al Pleno del Ayuntamiento de Oyon-Oion los siguientes puntos para su debate y aprobación:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Oion insta a la Diputación Foral de Álava a regular y modificar los Decretos Forales por los que se regulan las normas técnicas de valoración y cuadro-marco de valores del suelo y construcciones a efectos de determinación del valor catastral de los bienes inmuebles.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Oion insta a las Juntas Generales de Álava a la regulación y modificación de las Normas Forales 42/1989, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y 46/1989, del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, para adecuarlos a la actual situación económica, estableciendo un plazo periódico más reducido para la revisión de los valores catastrales del municipio; contando para todo ello con la opinión de las Entidades Locales del Territorio.

3. El Pleno del Ayuntamiento de Oion insta a la Diputación Foral de Araba, una vez establecidos los nuevos criterios para el cálculo de los valores catastrales, a renovar, en colaboración con el Ayuntamiento, la ponencia de valores catastrales del municipio.
4. El Pleno del Ayuntamiento de Oion, se compromete a que, en la actual situación económica, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles no experimente subida alguna hasta que no se apruebe un nuevo marco normativo. Así mismo, se compromete a mantener el cobro del impuesto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
5. El Pleno del Ayuntamiento de Oion insta a la Diputación Foral de Álava a respetar los términos de la Norma Foral 42/1989 del impuesto sobre bienes inmuebles, para que no suponga un mayor coste del servicio de catastro para los Ayuntamientos, durante el periodo transitorio de no gratuidad del mismo.
6. El Pleno del Ayuntamiento de Oion remitirá este acuerdo a la Diputación Foral de Álava y a las Juntas Generales de Álava.

Los grupos formulan la siguiente propuesta:

1. Retirar del orden del día el asunto: Moción del grupo Bildu sobre revisión catastral para que se incorporen al expediente el texto de la moción consensuada por todos los grupos políticos en las Juntas Generales de Álava.

La petición es votada al concluir el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto.

El resultado de la votación es

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

6.3. Moción del grupo PSE-EE sobre la presentación inmediata y posterior aprobación de la Ley Municipal de Euskadi.

Sra. Larrañaga Aguinaco: La moción es muy clara respecto a la urgente necesidad de poner en marcha y aprobar una Ley Municipal para Euskadi, única Comunidad Autónoma que no la tiene y más teniendo en cuenta la reciente ley aprobada por el PP para la Racionalización y Sostenibilidad de las Entidades Locales. Desde el PSE-EE en el Gobierno ya se puso en marcha la Ley Municipal pero no hubo disposición por parte de algunos grupos, por eso, creemos que es necesario que a través de los municipios se inste al Gobierno Vasco a que se pongan a trabajar en ella de manera urgente.

Se inserta el texto íntegro de la moción:

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (en adelante LRSAL) fue publicada en el Boletín Oficial del Estado del lunes 30 de diciembre de 2013, número 312, estableciendo la disposición final sexta de esta ley su entrada en vigor el día siguiente al de su publicación. Se trata de la conocida de manera más popular como “Ley de la Reforma Local” que, supuestamente, persigue racionalizar la Administración Local y eliminar duplicidades, competencias impropias, etc..., todo ello bajo teóricos criterios de austeridad y en el contexto de la crisis que nos azota desde hace ya cinco años.

Sin embargo, la trascendencia práctica del texto aprobado por el PP y el EAJ-PNV va a ser muy diferente: para empezar, lesiona gravemente la autonomía local que la propia Constitución garantiza al ejercer una tutela económica y jurídica sobre los ayuntamientos totalmente inaceptable, más si cabe si tenemos en cuenta que menos del cinco por ciento de la deuda de la Administración española pertenece a los Ayuntamientos. Asimismo, abre el camino a la privatización de muchos servicios prestados públicamente por los ayuntamientos, deja de

prestar otros e incluso propone desapariciones “de facto” de municipios inferiores a 20.000 habitantes que en Euskadi, por ejemplo, son la inmensa mayoría.

A todo esto hay que sumar la ausencia de una Ley Municipal Vasca que pudiera paliar en la medida de lo posible, o servir de paraguas a las consecuencias de esta Reforma Local, pero lo cierto es que, después de más de treinta años de autogobierno, y a pesar de ser una competencia propia, nunca se ha desarrollado esa Ley Municipal, que es una demanda histórica de los ayuntamientos vascos, especialmente en los últimos años.

Sin embargo, y a pesar de ser un compromiso adquirido por el nuevo Gobierno Vasco del EAJ-PNV, y de haberse comprometido en sede Parlamentaria su Portavoz, Sr. Erkoreka, a enviar al Parlamento Vasco la Ley Municipal en el primer semestre de 2014, de nuevo hace escasos días en el Parlamento, a preguntas del Grupo Socialista, el propio Portavoz reconoció que “quizá se retrase algunos meses, a septiembre u octubre”. Es decir, una nueva demora sin fecha fija y sin concretar nada, lo cual, si ya antes de la Reforma Local era urgente, ahora se convierte en un tema acuciante.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de presenta la siguiente Moción

1. El Ayuntamiento de Oyón-Oion insta al Gobierno Vasco a cumplir el compromiso adquirido en sede parlamentaria y a que remita al Parlamento Vasco, en el primer semestre de 2014, un “Proyecto de Ley Municipal Vasca” al objeto de iniciar su tramitación y, asimismo, aprobarlo a la mayor brevedad posible.
2. El Ayuntamiento de Oyón-Oion insta al Parlamento Vasco a que, en el proceso de tramitación de dicho Proyecto, convoque y escuche a las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava representadas en EUDEL y, asimismo, atienda sus demandas.
3. El Ayuntamiento de Oyón-Oion remitirá la presente moción al Lehendakari, a los diversos grupos políticos representados en el Parlamento Vasco y a las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava.

Sr. Villanueva Gutiérrez manifiesta su conformidad en líneas generales con la moción pero pide que se excluya en el punto 2 la referencia a Eudel porque como sabéis Bildu ha promovida otra asociación de municipios y no participa en Eudel.

Sr. Villanueva Zubizarreta presenta una enmienda cuyo texto se inserta:

Justificación

El pasado 30/12/2013 fue publicado en el BOE (nº 312) la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, con entrada en vigor al día siguiente de su publicación.

La entrada en vigor de esta Ley ha venido a modificar de manera sustancial la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como preceptos relevantes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificaciones todas ellas que han supuesto un cambio de modelo del gobierno local vigente hasta ahora.

En el ámbito institucional vasco, el legislador recoge de manera explícita en diversas disposiciones de los textos normativos regulados (Disposición Adicional Segunda de la Ley de Bases de Régimen Local; Disposición Adicional Octava de la Ley de Haciendas Locales; Disposición Adicional Primera de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad), importantes peculiaridades derivadas del régimen foral y del propio régimen aplicable al País Vasco.

Fruto de este reconocimiento de la singularidad foral y autonómica vasca, una buena parte de las decisiones y medidas derivadas de la entrada en vigor de la Ley deben ser gestionadas bien por las Diputaciones Forales o bien por los Órganos Forales de los Territorios Históricos. Entre las decisiones a adoptar, cabe enumerar algunas como la del desarrollo de los criterios de cálculo del coste efectivo de los servicios públicos; o la aprobación y concreción de las reglas necesarias para la formulación de los planes económico-financieros; así como la determinación de los límites máximos totales de las retribuciones y asistencias de los miembros de las

entidades locales, así como del personal eventual, funcionarios con habilitación de carácter nacional y personal al servicio de las Corporaciones locales y su sector público

Asimismo, la mentada Disposición Adicional Octava de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en su punto primero determina la potestad que tienen las instituciones vascas, para atribuir competencias como propias a los municipios, más allá de las que se determinan en la señalada Ley de Bases de Régimen Local.

Por todo ello, dada la trascendencia de todas estas modificaciones y transcurrido casi dos meses desde la entrada en vigor de la antedicha Ley, y en aras a la seguridad jurídica, el Grupo Municipal del EAJ/PNV, presenta la siguiente ENMIENDA:

El Ayuntamiento de OYÓN-OION instan a la Diputación Foral de Araba a iniciar un proceso de diálogo con el Gobierno Vasco, las diputaciones forales de Bizkaia y Gipuzkoa, así como EUDEL en su condición de asociación de municipios más representativa del País Vasco, a fin de proceder a un estudio coordinado de las potencialidades que la Ley 27/2013 otorga a las instituciones competentes vascas para la construcción del marco local vasco, garantizando de este modo una acción coordinada, armónica y eficiente entre los diferentes niveles de gobierno de Euskadi

El Ayuntamiento de OYÓN-OION instan al Gobierno Vasco a cumplir con su compromiso adquirido y a que remita al Parlamento vasco, un "Proyecto de Ley Municipal Vasca" en el plazo más breve de tiempo de cara a posibilitar su debate y aprobación en el segundo periodo de sesiones de 2014.

El Ayuntamiento de OYÓN-OION solicitan al Parlamento Vasco que, en el proceso de tramitación de dicho Proyecto, convoque y escuche a todos los ámbitos institucionales afectados por el mismo, y de manera expresa a las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava representadas en EUDEL a fin de conocer su posicionamiento y atender a las demandas que consideren plantear.

El Ayuntamiento de OYÓN-OION remitirá el presente acuerdo a la Mesa del Parlamento Vasco, a todos los Grupos Parlamentarios y al Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco.

Sr. Villanueva Zubizarreta: Acerca de la objeción de Bildu sobre Eudel se puede salvar con una referencia a que se escuche a las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava a través de las asociaciones más representativas.

Sr. Hervías realiza una serie de apreciaciones y matizaciones:

En el punto 1 conviene añadir junto con las Diputaciones Forales

En el punto 2 conviene añadir una referencia expresa a la ley de aportaciones.

En el punto 3 conviene añadir que la ley contemple medidas para garantizar la eficacia y eficiencia de la administración local.

Los grupos formulan la siguiente propuesta:

1. Retirar del orden del día el asunto: Moción del grupo PSE-EE sobre la presentación inmediata y posterior aprobación de la Ley Municipal de Euskadi.

La petición es votada al concluir el debate y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto.

El resultado de la votación es

Votos a favor 11 (once); Rubén Garrido Remírez (PP), Agustín Hervías Salinas (PP), María Rosa Ramírez Martínez (PP), Dolores Ruiz Zuazo (PP), Diana Rubio Lafuente (PP), Jokin Villanueva Zubizarreta (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Ainhoa González Escalante (EAJ-PNV) José Domingo Ruiz Llanos (Bildu), José Manuel Villanueva Gutiérrez (Bildu) y Saioa Larrañaga Aguinaco (PSE-EE-PSOE).

Toda vez que la mayoría simple ha votado a favor de retirar del orden del día el asunto no ha lugar a votar la propuesta de acuerdo.

6.4. Dación de cuenta del desistimiento de recursos interpuestos por Excavaciones Fermín Osés, SL.

Sr. Hervías informa del desistimiento de recursos interpuestos por Excavaciones Fermín Osés, SL contra la decisión por la que se acuerda adjudicar el contrato de la obra de Urbanización de varias calles interiores del Casco Histórico (obra amparada por subvención nominativa concedida por resolución de 16 de abril de 2012 del Secretario General de la Presidencia) al contratista UTE QODA (Calidad, Organización y Vivienda, SL) – Construcciones Arana, SA.

Sr. Hervías: En este proceso de contratación todos los grupos participaron en las reuniones de la mesa de contratación. La mesa apreció presunción de temeridad en la oferta de Construcciones Quoda, SL y Construcciones Arana, SA. y se concedió un plazo para aportar documento justificativo en el que se acredite que su oferta no es desproporcionada. La UTE aporta documento redactado por Carlos Asensio Fernández en el que intenta justificar que su oferta no es temeraria. El documento es evaluado por el Arquitecto redactor del proyecto y designado director de la obra cuya conclusión es que puede considerarse que la oferta no es desproporcionada y que puede aceptarse.

El letrado de Excavaciones Fermín Osés, SL interpone recurso y entre la documentación que aporta como indica expresamente se encuentra el documento aportado por la UTE para acreditar que su oferta no es desproporcionada que incluye una serie de ofertas de precios de sus proveedores. Este documento llegó a manos del letrado como el mismo confesó telefónicamente a través de un concejal. O sea que Excavaciones Fermín Osés recurre apoyándose en la documentación que solicita y se facilita a un concejal del grupo Bildu.

Después de la sesión el concejal de Bildu, fue el único de que pidió y obtuvo ese dossier y esta documentación apareció acompañando el recurso de una de las candidatas no seleccionada.

Es muy grave que un concejal incumpla con el deber de guardar reserva de la información que se le facilita en condición de su cargo. Es muy grave que un concejal destine la información que obtiene a favorecer a un tercero ajeno al ayuntamiento. Esta irresponsabilidad nos ha hecho dedicar a este asunto muchas horas de tiempo de técnicos municipales y equipo de gobierno y esperamos que no tenga consecuencias jurídicas para el ayuntamiento.

Os quejáis de que no hay transparencia de que no tenéis documentación y la documentación que se os facilita la soltáis para dársela a una empresa para que recurra contra el ayuntamiento. Esto es una traición a la mesa y a la confianza del sr. Secretario que con buena voluntad os ha facilitado la información. Sin entrar en la posible reclamación del contratista por los perjuicios que le ha causado que se han desvelado las ofertas de sus proveedores a empresas de la competencia...

El contratista seleccionado ha manifestado su malestar por que la documentación que presentó (precio de sus proveedores, compromisos de entrega, soluciones propuestas, etc...) haya llegado a manos de la competencia.

El portavoz de Bildu, Sr. Villanueva.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Como portavoz oficial de Bildu te manifiesto mi sorpresa y desconocimiento de los hechos y te comunico que no he sacado información para dársela a un tercero...

Ultimo punto) Ruegos y preguntas

Sr. Villanueva Gutiérrez: En las señales colocadas en la zona peatonal están mal ubicados los dos idiomas oficiales.

Sr. Villanueva Gutiérrez: Sobre la información presupuestaria hay una serie de gastos en las actas de arqueología que queremos que se justifiquen...

Sr. Villanueva Gutiérrez: ¿Se ha solicitado oferta a tres empresas para adjudicar la obra de reurbanización del recinto de las piscinas?

Sr. Alcalde: Ya se informó en la comisión de Hacienda...se ha invitado a tres contratistas...

Sr. Villanueva Gutiérrez: Solicito informe sobre la compatibilidad de cargo de concejal con realizar trabajos remunerados que paga el ayuntamiento.

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 20 horas 48 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 4 de abril de 2014.

El Secretario del Ayuntamiento:

Vº. Bº. La Presidencia:

Diligencia.- Para hacer constar que el acta de la sesión del pleno del ayuntamiento de Oyón-Oion de fecha 12 de marzo de 2014 consta de 11 páginas y se transcribe a doble cara en las hojas móviles numeradas de la N° 0963509 a la N° 0963514 (se inutiliza la cara posterior de esta hoja). Así la próxima sesión se transcribirá a partir de la hoja N° 09634515 y no al dorso de esta hoja. El Secretario del Ayuntamiento, Alfredo S. Sastre de A.